

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9903** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 234/07 en el que figura como concursado Modelos de Fundición Alkartu, S.L., se ha dictado el 1.3.2012 auto declarando concluso el concurso y cuya parte dispositiva dice:

Primero. Declaro concluido el concurso de Modelos de Fundición Alkartu, S.L.

Segundo. Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el administrador concursal D. Marcelo Ausin Guadilla.

Tercero. Se acuerda el cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Modelos de Fundición Alkartu, S.L., librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbranse igualmente mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

Cuarto. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal, y al resto de acreedores a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar la falta de masa del concurso.

Quinto. Comuníquese a los juzgados que suspendieron procesos de ejecución que pueden proceder al archivo definitivo al haberse realizado la totalidad del patrimonio de Modelos de Fundición Alkartu, y extinguido su personalidad jurídica.

Sexto. Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra este auto no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la LC).

Bilbao, 1 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120016811-1